



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023

Ejecutivo No. 2021 – 00165

Acorde con el artículo 329 del C.G del P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión calendada 13 de septiembre de 2022¹ mediante la cual resolvió CONFIRMAR la providencia recurrida.

En firme esta decisión, RETORNEN las diligencias al despacho a efectos emitir la sentencia anticipada que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 15 del 16 de febrero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

JV

¹ [05ConfirmaAuto.pdf](#)